

EXP-UNC:0048333/2011

Córdoba, 19 de Marzo de 2014

VISTO:

La Resolución HCD N° 38/2013, que resuelve el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares en el Departamento de Estadística y Matemática;

La Resolución HCD N° 539/2012 (enmendada por Resolución Decanal N° 92/2013) que permuta los contenidos curriculares de Matemática I y Matemática II, por lo cual corresponde sustanciar el presente concurso para la materia Matemática I (Álgebra);

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza HCD N° 323 que reglamenta los concursos de Profesores Auxiliares en esta Facultad y supletoriamente la Ordenanza HCS N° 8/86 (T.O.); por ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**RESUELVE:**

Art. 1º. - Establecer desde el 25 de marzo al 15 de abril de 2014, el período de inscripción en el concurso para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares en el Departamento de Estadística y Matemática:

Área: Matemática

Orientación: Álgebra y Análisis Matemático

Asignación Principal: Matemática I (Álgebra)

Cargo: Uno (1) de Profesor Asistente – Cód. 115-

Dedicación: Simple

Cargo: Uno (1) de Profesor Ayudante A – Cód. 119-

Dedicación: Simple

Jurado

Titulares: Lic. Miguelina Isabel Chiarle (UN Córdoba)
MBA. Roberto Pedro Fugiglando (UN Córdoba)
Esp. Silvia Bilesio (UN Córdoba)

Suplentes: Ing. Carlos Alfonso Martínez (UN Córdoba)
Mgter. Nancy Susana Stanecka (UN Córdoba)
Cra. Laura Flavia Montero (UN Córdoba)

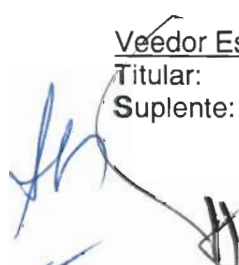
Veedor Estudiantil:

Titular: Srta. Paula Filippi

Suplente: Srta. Mara Gimena Gualtieri

Leg. N° 35579703

Leg. N° 36124834



EXP-UNC:0048333/2011

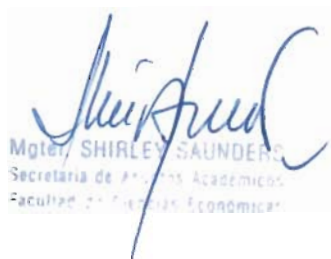
Art. 2.- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la Facultad de lunes a viernes en el horario de 15.00 a 19.00 horas.

Art. 3.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 7º de la Ordenanza N° 323 y modificatorias.

Art. 4.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados al señor Coordinador de Concursos Docentes y a la señora Directora del Área Operativa.

Art. 5.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° /38/2014



Mgter. SHIRLEY SAUNDERS
Secretaria de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas